



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3021**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : María Victoria Potes Montoya
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00215-00**

La Unión Valle, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado electrónicamente por el secuestre HUMBERTO MARIN ARIAS, por medio del cual informa que el bien aprisionado, no ocasiona frutos civiles, ya que se encuentra habitado por la demandada, se indica además que el bien se encuentra en regular estado de conservación.

[53InformeSecuestre.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0444214311e9d0ff0477d8f6c45ed439a61a6821f468f4aaa46d11d827cf2de0**

Documento generado en 19/10/2022 01:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>